



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Electricidad

Dirección General de
Asuntos Ambientales
de Electricidad

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Anexo



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Electricidad

Dirección General de
Asuntos Ambientales
de Electricidad

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Modificación del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto Supremo N° 016-2023-EM, corresponde la publicación del presente aviso, con el cual se pone a disposición la Modificación del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental para la “Modificación Parcial de la Línea de Transmisión Santa Rosa Antigua – Huachipa”, presentado por Luz del Sur S.A.A., con Registro N° 3591807.

Ubicación

Distritos: Lima Metropolitana y El Agustino.
Provincia: Lima.
Departamento: Lima.

La Modificación del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental del Proyecto, se encuentra a disposición del público y podrá ser consultado en:

La versión electrónica de la Modificación del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental puede ser consultada en el siguiente enlace web (ver Registro N° 3591807):

<http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/DGAEE/MPAMA/MPAMA%20-%203591807/3591807.pdf>



Para remitir sus comentarios u observaciones de la Modificación del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental, se debe descargar el Formato de Participación Ciudadana adjunto al siguiente enlace web:

<http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%203591807.pdf>



Los aportes, comentarios u observaciones deben ser remitidos a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, a través del correo consultas_dgae@minem.gob.pe, siendo el plazo límite para formularlos de diez (10) días calendario luego de publicado el presente aviso.

Los interesados podrán solicitar una copia de la Modificación del Programa de Adecuación y Manejo Ambiental a la DGAAE del MINEM, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS y el Decreto Supremo N° 164-2020-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

www.minem.gob.pe

Av. Las Artes Sur 260
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 411 1100
Email: webmaster@minem.gob.pe